



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 11once del mes de Abril del año 2019, dos mil diecinueve, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho; **Presidente Municipal C. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS, Regidora MTRA. MARIA DOLORES LÓPEZ JARA, Regidor SAUL OREGEL HERNANDEZ, Regidora ISELA PÉREZ GARCIA, Regidor C. CARLOS CORTEZ COBIAN, Regidora C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS, Regidor C. HÉCTOR SALVADOR HUERTA, Regidora C. MÓNICA CALVARIO GUZMAN, Regidor C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN, Regidora LIC. JULIA ARLETH VALENCIA PÉREZ;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Sexta Sesión de Trabajo con Carácter de Ordinariodel Ayuntamiento Constitucional deJocotepec, Jalisco Periodo 2018-2021**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión de instalación, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- El C. Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe el dictamen que emerge de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social, para que en la medida de las posibilidades financieras, de acuerdo al informe que rinda el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, se realice la compra del equipo necesario (lámparas, radios, equipo táctico, acondicionamiento de patrullas), para el desempeño de las actividades de Seguridad Pública. -----
- 4.-El síndico Municipal pone a la alta consideración de los ediles la aprobación de apoderados especiales de conformidad a lo establecido por el artículo 52, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo los siguientes:

Ernesto Amezcua Guzman
Yadira Hernandez
Mónica Calvario Guzman
Julia Arleth Valencia Pérez

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se designa como apoderados especiales en amplios términos de ley para representar al municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte a los ciudadanos:

Lic. Cesar Adrián Camarena Flores

Lic. Cesar López García

Lic. Saúl Antonio Cuevas Arias

SEGUNDO.- Se designa como apoderado especial en amplios términos de Ley para representar al municipio en el expediente número 781/2009-C, del Juzgado Penal, de Chapala, Jalisco, ubicado en el Centro Integral de Justicia Regional para que comparezca en todos los actos procesales del expediente antes citado y en especial a la audiencia de Métodos Alternativos del día 17 diecisiete de Abril del año 2019 a las 11:00 hrs. Con la finalidad de darle seguimiento al proceso y evitar la multa de 1,267.35 (mil doscientos sesenta y siete pesos 35/100 m.n.) equivalente a 15 unidades de medida de actualización, a los ciudadanos:

Lic. Cesar Adrián Camarena Flores

Lic. Cesa López García

5.- El C. Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe el comprar un terreno con una extensión de 1,050.00m², ubicado sobre las calles Cristóbal Colón Nte y Rico Nte. Entre las calles Morelos Ote. y Ribera del Agua, en la Agencia Municipal de Nextipac, para que se destine como un Plaza Pública (lugar de esparcimiento), por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), los cuales se pagarían de la siguiente manera: \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) en efectivo, y el restante se pagaría con lotes que tiene el Municipio, así también, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que suscriban el contrato de compraventa. -----

6.- El C. Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban contrato de colaboración administrativa, en materia del impuesto predial, con la Secretaría de Hacienda Pública. -----

7.- El C. Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban contrato de prestación de servicios, con el despacho jurídico "Eficacia Jurídica Abogados", por los servicios de planeación, estrategia, seguimiento, logística en notificación de adeudos prediales, cobranza extrajudicial y ejecución de créditos fiscales referentes al adeudo del impuesto predial. -----

8.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe el proyecto "Rehabilitación de Pozo y Pesca de Cable" en la Localidad de Chantepec con un presupuesto de \$229,614.01 (Doscientos Veintinueve Mil Seiscientos Catorce Pesos 01/100 M.N) con IVA incluido, restándole la cantidad de \$27,836.51 (Veintisiete Mil

Monica Calvario G

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR

Ernesto Amezcua S

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.

Acto seguido, el Secretario General informa se encuentra la mayoría de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **Sexta Sesión Ordinaria 2019.**

SEGUNDO PUNTO. –El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

“Yo quisiera que en asuntos generales se agregar a un punto sobre el concejo consultivo ciudadano.”

La Regidora María Dolores López Jara hace uso de la voz:

“Me gustaría también si tienen bien agregar la propuesta para el cabildo infantil 2019 para hacer la lectura de la convocatoria y que tengan a bien hacer alguna observación.”

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

Además se va agregar un punto del presidente respecto al pozo de agua del Chante.

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

“Yo quiero hacer un comentario del periodo vacacional.”

Una vez hecha las observaciones y modificaciones correspondientes se procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

TERCER PUNTO: El C. Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe el dictamen que emerge de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social, para que en la medida de las posibilidades financieras, de acuerdo al informe que rinda el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, se realice la compra del equipo necesario (lámparas, radios, equipo táctico, acondicionamiento de patrullas), para el desempeño de las actividades de Seguridad Pública. -----

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"El otro día sesiono el Presidente Municipal la comisión de Seguridad Pública y Prevención Social la cual preside y yo soy parte de esa comisión y dentro del informe que realizo el comisario de Seguridad Ciudadana votamos los miembros de la comisión un dictamen en el sentido que presente la propuesta completa de Chalecos, armamento, equipo, botas, llantas para las unidades al encargado de la hacienda para ver qué tan posible es cubrir esas necesidades que si tienen, mi propuesta es que toda vez que como aún no tiene el informe listo el comisario lo dejemos para otra sesión hasta en tanto no se complete el informe."

SE SUSPENDE EL PUNTO.

CUARTO PUNTO.- El síndico Municipal pone a la alta consideración de los ediles la aprobación de apoderados especiales de conformidad a lo establecido por el artículo 52, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO.- Se designa como apoderados especiales en amplios términos de ley para representar al municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte a los ciudadanos:

Lic. Cesar Adrián Camarena Flores

monica Calvario G

Ernesto Amezcua S

Yadira Hernandez

Julia Arlaeth Valencia Perez

Ernesto Amezcua Guzman

Yadira Hernandez

Ernesto Amezcua Guzman

Yadira Hernandez

Ernesto Amezcua Guzman

Yadira Hernandez

Lic. Cesar López García

Lic. Saúl Antonio Cuevas Arias

SEGUNDO.- Se designa como apoderado especial en amplios términos de Ley para representar al municipio en el expediente número 781/2009-C, del Juzgado Penal, de Chapala, Jalisco, ubicado en el Centro Integral de Justicia Regional para que comparezca en todos los actos procesales del expediente antes citado y en especial a la audiencia de Métodos Alternativos del día 17 diecisiete de Abril del año 2019 a las 11:00 hrs. Con la finalidad de darle seguimiento al proceso y evitar la multa de 1,267.35 (mil doscientos sesenta y siete pesos 35/100 m.n.) equivalente a 15 unidades de medida de actualización, a los ciudadanos:

Lic. Cesar Adrián Camarena Flores

Lic. Cesa López García

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO DEL CUARTO PUNTO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Nosotros como cuerpo edilicio hicimos una aprobación en esta administración el día 01 de octubre de 2018 donde nombramos apoderados especiales con fundamento al artículo 52 fracción tercera de la ley de gobierno y en esa aprobación vienen apoderados legales que pueden intervenir en asuntos legales sin embargo no es suficiente, llego una notificación donde tengo que presentarme yo en calidad de sindico el día 17 de abril a una audiencia de medios alternos de un expediente que viene desde el 2009 sin embargo



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

tengo una cita ese día en el SAT y hay que atender ese tema porque heredado también de otra administración no se dio de baja el RFC del organismo público descentralizado denominado SIMAPAS y han venido a estar multando, entonces mejor y habiendo fundamento en la ley estatal nombramos un apoderado especial para que no se descuide ninguno de los dos temas y mi propuesta es para ampliarlo además de que comparezca en esta audiencia el director de jurídico que quede como en la aprobación que hicimos el primero de octubre de 2018 y agregar al licenciado Cesar López García que es parte del jurídico."

Ernesto Amezcua S
Yadira Hernández
Monica Calvario G

QUINTO PUNTO. -El C. Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe el comprar un terreno con una extensión de 1,050.00m2, ubicado sobre las calles Cristóbal Colón Nte y Rico Nte. Entre las calles Morelos Ote. y Ribera del Agua, en la Agencia Municipal de Nextipac, para que se destine como un Plaza Pública (lugar de esparcimiento), por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), los cuales se pagarían de la siguiente manera: \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) en efectivo, y el restante se pagaría con lotes que tiene el Municipio, así también, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que suscriban el contrato de compraventa. -----

[Handwritten signature]

Una vez analizado el punto los ediles aprueban el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

UNICO.- Se autorice suscribir contrato de compraventa del terreno anterior descrito necesario para la Plaza Pública de Nextipac, siempre y cuando esté completamente resuelto el tema jurídico de la propiedad y de la posesión.-----

[Handwritten signature]

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

[Handwritten signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR

[Handwritten signature]

10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO DEL PUNTO QUINTO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Es el tema que les había expuesto la vez pasada ya tienen ahí las fotografías del lugar la intención es tener el espacio para hacerles una plaza a Nextipac que no tienen no hay dinero el precio de ese terreno es de--- pero mi postura es darles un millón de pesos si están de acuerdo, sería entregar 500 en efectivos en pagos y 500 en lotes, hay las alternativas de la loma o algunos de los fraccionamientos que tenemos lotes por las áreas de donación y obvio valor comercial no le vamos a dar el valor de catastro, en caso de que aceptemos nosotros no quiere decir que ya se hizo porque todavía falta que ellos estén de acuerdo."

El Regidor Lic. Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

"Yo quisiera dejar mi punto de vista en este sentido por lo que ya sabemos de este terreno de quien lo tiene y de quien supuestamente es el propietario, me gustaría a mí en su momento, dejar pendiente antes de aprobarlo porque hablamos del estado financiero que tenemos, que el tesorero nos entregue informe de cómo andamos, porque nos había dicho que nos iba a entregar un informe en Enero y sobre todo me gustaría para aclarar todas las situaciones porque la gente va a decir cómo le dieron terrenos buenos sin saber si el terreno está bien. Entonces que nos den una copia certificada de la sentencia en donde ya está adjudicado a esas personas y así nosotros no tengamos ningún problema."

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Vamos hacer esto podemos aprobarlo siempre y cuando se cubra totalmente la cuestión legal en cuanto los derecho de la posesión en cuanto a los elementos básicos, si aprueba el pleno siempre y cuando esté completamente resuelto el tema jurídico de la propiedad y de la posesión."

La Regidora Isela Pérez García hace uso de la voz:

"Y ya se habló con el tesorero las posibilidades de los pagos?"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Yo hablé con él me dijo si lo dejan en pagos sin especificar fecha si se puede, sino acepta el vendedor pues no porque no voy a dejar de hacer cosas que realmente se ocupan por una obra de ornato, digo pero se puede aprobar con esos candados."

Monica Calvario G

Ernesto Amezcua S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

El Regidor Lic. Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

"No claro sabemos que es algo interesante que a Nextipac le va a funcionar yo quisiera que todas las delegaciones tuvieran sus esparcimientos públicos pero a vece no se puede."

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"En esos términos que se acredite bien la propiedad y de acuerdo a los números que nos mande tesorería y la posesión del inmueble si nos complementan eso se puede firmar convenio."

SEXTO PUNTO. El C. Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban contrato de colaboración administrativa, en materia del impuesto predial, con la Secretaría de Hacienda Pública. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEXTO DURANTE LA SESION.

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"En este sentido regidores se les agrego un convenio de colaboración que celebro el ayuntamiento de Zapotlanejo con la secretaria de hacienda pública los términos del Municipio de Jocotepec irían en ese mismo sentido pero con salvedad de que exhortemos

ERNESTO AMEZCUA G
Yadira Hernandez
monica Calvario G

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

a la Secretaria de Hacienda ante la ambigüedad, se sirvan a remitir el programa métodos y procedimientos y técnicas con los que se pretenden implementar dichos trabajos teniendo que señalar a su vez la planificación para dar inicio a los aludidos trabajos, esto es simplemente una disposición un tipo candado para nosotros protegernos de que no haya duplicidad, firmaríamos mediante la salvedad de llegar a un acuerdo con Secretaria de Hacienda."

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Si me permiten invite a un licenciado que es experto en el tema porque hay la sugerencia de la secretaria de finanzas donde nos presentan que firmemos un convenio de colaboración para que ellos puedan realizar la cobranza de los que no estén pagando porque ahora si dependemos pero en la propuestas a nivel estatal se hizo a todos los Municipios consultamos con un experto lo voy a pasar para que les explique."

EXPLICACION DEL LIC. FERNANDO RAMOS.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"en pocas palabras dice el convenio o eres parte del convenio y se retiene el 30% por el gasto que hago por ayudarte a que te paguen o sino no hay participaciones, y nosotros decimos te firmo pero con esos candados que son los que leyó el Lic. Carlos."

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"En este caso por ejemplo si el despacho es como cuando uno compra un carro, no habría el problema de que nos bajen las participaciones porque nosotros no le estamos dando la totalidad de la cartera vencida o sea no hay esa limitante?"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Ellos nos van a medir y así nos miden las participaciones en base a lo que nosotros recaudamos si recaudamos 10 pesos dan participaciones base a eso, lo único que si nos dijo para las participaciones tienen que firmar un convenio de colaboración con la federación o el Estado para que realmente se apliquen las estrategias de cobranza, les firmo un convenio de colaboración y por otro lado nosotros del convenio que nos mandan ellos nos dejan libre a que realicemos nuestras estrategias de recaudación.

Y pediría que se autorice firmar el convenio en esa adhesión y que se nos apruebe firmar convenio con un despacho que nos cobre por lo menos la mitad de lo que nos está cobrando la secretaria. Ya que si no accedemos a ese convenio no tenemos derecho a las participaciones."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Mi punto de vista es que votemos el punto número 6 en sentido de a favor con las anotaciones que se hicieron aquí."



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

SEPTIMO PUNTO. El C. Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban contrato de prestación de servicios, con el despacho jurídico "Eficacia Jurídica Abogados", por los servicios de planeación, estrategia, seguimiento, logística en notificación de adeudos prediales, cobranza extrajudicial y ejecución de créditos fiscales referentes al adeudo del impuesto predial. ---

ERNESTO AMEZCUA S
YADIRA HERNANDEZ
monica Calvario G

Una vez analizado el punto los Ediles aprueban el siguiente punto de

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Se apruebe turnar el punto a la Comisión de Adquisiciones para que sea analizado a fondo.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, corresponding to the names in the table.

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEPTIMO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Definitivamente tenemos un rezago muy importante en cuanto a la recaudación del impuesto predial normalmente la gente que vemos formada realizando pagos en cajas son las mismas eso considerando los problemas que tenemos para hacer efectivo el cobro a morosos nos lleva a los gobierno Municipales a decidir contratar expertos en la materia de tal manera el punto que se presenta pues es legal sin embargo yo considero que por cuestiones de procedimiento y no estoy en contra de que se vote eso, el reglamento de adquisiciones del Municipio de Jocotepec es muy claro sobre cómo tiene

Monica Calvario G

que hacerse tanto la adquisición de un bien de tal manera que yo sugiero que por las disposiciones que contiene se turne como hemos hecho en otros casos directamente en la comisión de adquisiciones porque este tema en cuanto a cartera vencida representan montos que van a sobre pasar los mismos que aquí vienen especificados entonces si estamos haciendo las cosas bien y si vamos a seguir trabajando con esa política turnemos el punto a la comisión de adquisiciones para que se revise a fondo."

OCTAVO PUNTO. -El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe el proyecto "Rehabilitación de Pozo y Pesca de Cable" en la Localidad de Chantepec con un presupuesto de \$229,614.01 (Doscientos Veintinueve Mil Seiscientos Catorce Pesos 01/100 M.N) con IVA incluido, restándole la cantidad de \$27,836.51 (Veintisiete Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos 51/100 M.N.) del motor sumergible de 25 HP lo cual será donado por la Empresa de Berrymex.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO EL PUNTO OCTAVO DURANTE LA SESION DE CABILDO.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"El pozo del Chante teníamos un reporte de que se había colapsado y estamos buscando perforar otra vez el pozo aprovechando de que había agua y en una plática que se tuvo con el Señor Carlos Ochoa de Berrymex él me dijo José Miguel si me permites te puedo ofrecer la asesoría de un especialista en el tema y ya ven lo que se ocupan entonces ya lo hizo una empresa les va a explicar el presupuesto que está ofreciendo quiero que les

Ernesto Amezcua S



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

explique si se puede o no y que especificaciones hay. Le paso la voy al Señor Alejandro Ornelas para que exponga en específico el pozo del Chante."

EXPLICACION ALEJANDRO ORNELAS.

NOVENO PUNTO. -La Regidora María Dolores López Jara pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el proyecto de convocatoria para "**Cabildo Infantil 2019**".-----

El Presidente Municipal, LIC. JOSE MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ y el Honorable Ayuntamiento de Jocotepec, Conforme a lo establecido en los artículos 3º y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 15 fracción I y 77 fracción II, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 37 fracción II y 38 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del artículo 112 al 119 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal tiene el honor de publicar la siguiente:

CONVOCATORIA

A las escuelas primarias y secundarias del municipio y a las niñas, niños y adolescentes que cursan 5º grado de Educación Primaria, y 2º grado de educación secundaria a la integración del CABILDO INFANTIL 2019 del Municipio de Jocotepec, Jalisco.

"Con el propósito de promover valores democráticos y conozcan las funciones de un gobierno municipal"

Para tal efecto, se expide la presente convocatoria de conformidad con las siguientes:

BASES DEL CABILDO INFANTIL

Primera.- El cabildo infantil es el mecanismo de participación ciudadana interactiva, mediante el cual se inculca en las niñas, niños y adolescentes del Municipio, la cultura participativa y donde podrán ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos que les afecten o les interesen.

Segunda.- Esta convocatoria está dirigida para conformar dos categorías:

- a) Primarias, a integrarse por niños y niñas de 5º grado de primaria
- b) Secundarias, a integrarse por adolescentes de 2º grado de secundaria.

(El motivo de convocarse a estos grados es para darle un seguimiento anual, donde las y los participantes puedan seguir con actividades propias de esta función al terminar el presente ciclo escolar).

Los cabildos se integraran por 12 miembros de los cuales 6 serán mujeres y 6 deberán ser hombres, y de entre las y los suplentes el mismo Cabildo elegirá a la figura de la Secretaría General.

Tercera.- El Gobierno Municipal garantizará la libertad de expresión informando y dando la total apertura, para que quienes participen se sientan con la libertad y el respaldo de compartir lo que consideren en los foros y demás actividades que con este motivo se organicen.

REQUISITOS

Cuarta.- Las niñas, niños y adolescentes interesados en formar parte del CABILDO INFANTIL 2019, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitud para formar parte del cabildo infantil mediante la elaboración personal e inédita de un escrito libre que contenga nombre completo, domicilio, edad, grado y nombre y clave de su Centro Escolar, que será entregada a su escuela, así como las razones o la inspiración que tienen por las que quiere pertenecer al Cabildo Infantil.

ERNESTO AMEZAMA &
Yadira Hernández
monica Calvario

2. Constancia de estudios o credencial emitida por su Centro Escolar.

Quinta.- Las autoridades escolares elegirán un/a representante de su centro en el caso de primarias y 2 en el caso de secundarias 1 hombre y 1 mujeres (los turnos vespertinos se consideran aparte), estas candidaturas se presentarán a través del Director/a del plantel con la documentación requerida a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos de este H. Ayuntamiento, dentro de los siguientes 10 días hábiles a la publicación de la presente convocatoria, con un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en Sala de Regidores.

DE LA ELECCIÓN

Sexta.- El proceso de elección de las niñas, niños y adolescentes aspirantes a integrar el CABILDO INFANTIL del Municipio de Jocotepec, Jalisco se llevará a través de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad, formando un Comité Integrado por un equipo multidisciplinario que seleccionará a quienes tendrán el honor de ser regidores y regidoras por el periodo 2019-2020, basándose en el escrito libre y tomando en consideración:

- a) Motivación de la candidatura
- b) Calidad de su contenido
- c) Congruencia

Séptima.- Para el proceso de elección del CABILDO INFANTIL 2019, es indispensable que las y los participantes cumplan con los requisitos anteriores y el fallo del Comité, será inapelable.

TRABAJO ESPECIAL

Octava.- En caso de ser electo/a, Regidor Infantil, como requisito especial; deberán realizar un segundo trabajo, con el fin de presentarlo en sesión de pleno del CABILDO INFANTIL 2019, a manera de iniciativa, relacionado con los siguientes temas:

1. Medioambiente. (cambio climático, contingencia ambiental, cuidado de los recursos naturales).
2. Inclusión social. (personas con discapacidad, igualdad entre mujeres y hombres).
3. Valores (respeto, paz, tolerancia, libertad, igualdad y justicia).
4. Salud y Educación

Novena.- El trabajo deberá ser original e inédito tipo ensayo, será indispensable que contenga una propuesta clara donde se argumente una posible solución a la problemática planteadas, escrito por medios electrónicos o a mano con bolígrafo con letra legible, con un máximo de 2 cuartillas. Esto con la intención de que la participación sea en igualdad de condiciones.

SESIÓN DEL CABILDO INFANTIL

Décima.- El CABILDO INFANTIL 2019 del Municipio de Jocotepec, Jalisco, tomará protesta de sus cargos en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, por el C. Presidente Municipal.

Undécima.- Las niñas, niños y adolescentes que resulten electos como Regidores /as infantiles, presentarán su trabajo para ser discutido en la SESIÓN DEL CABILDO INFANTIL, que será convocada por el Presidente Municipal.

Duodécima: Sus acuerdos serán publicados en la Gaceta Municipal y tomados en cuenta en los Planes de Desarrollo y los Programas Operativos



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

Decimotercero: .- Las y los finalistas aún quienes no fueron seleccionados para el cabildo, tendrán reconocimiento a su esfuerzo además de una visita al Congreso Local a fin de observar y aprender sobre la labor Legislativa.

Décimo Cuarto.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos según el Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal o las Leyes que puedan sufragar las posibles lagunas.

Fechas

2 MAYO. Se publica la convocatoria

3 MAYO. Se corre el término para efectos de la convocatoria y se cita a todas las escuelas para sesión informativa

20 MAYO. Se cierra la convocatoria

23 y 24 MAYO. Dictaminación de los trabajos y selección de ganadores/as

27 MAYO. Revisión y acuerdos finales de los/as ganadores

28 MAYO. Publicación oficial de las/os ganadores

30 MAYO. Sesión Previa con el Cabildo Infantil

3 JUNIO. Sesión ordinaria del Cabildo Infantil. Categoría A

4 JUNIO. Sesión Ordinaria del Cabildo Infantil. Categoría B

SEGUNDA SEMANA DE JUNIO: VIAJE AL CONGRESO ESTATAL.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

ERNESTO AMEZCUA G
YADIRA HERNANDEZ
monica Calvario G

Decimotercero: .- Las y los finalistas aún quienes no fueron seleccionados para el cabildo, tendrán reconocimiento a su esfuerzo además de una visita al Congreso Local a fin de observar y aprender sobre la labor Legislativa.

Décimo Cuarto.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos según el Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal o las Leyes que puedan sufragar las posibles lagunas.

Fechas

2 MAYO. Se publica la convocatoria

3 MAYO. Se corre el término para efectos de la convocatoria y se cita a todas las escuelas para sesión informativa

20 MAYO. Se cierra la convocatoria

23 y 24 MAYO. Dictaminación de los trabajos y selección de ganadores/as

27 MAYO. Revisión y acuerdos finales de los/as ganadores

28 MAYO. Publicación oficial de las/os ganadores

30 MAYO. Sesión Previa con el Cabildo Infantil

3 JUNIO. Sesión ordinaria del Cabildo Infantil. Categoría A

4 JUNIO. Sesión Ordinaria del Cabildo Infantil. Categoría B

SEGUNDA SEMANA DE JUNIO: VIAJE AL CONGRESO ESTATAL.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

[Handwritten signatures and names in blue ink]
 Ernesto Amezcua S
 Yadira Hernandez
 Monica Calvario G

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO EL PUNTO DECIMO DURANTE LA SESION DE CABILDO.

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

“La ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco señala en el artículo 40 que los servidores públicos que tengan más de 6 meses consecutivos disfrutaran por lo menos de dos periodos anuales por lo menos de 10 días.

Evidentemente como ya transcurrieron 6 meses desde el inicio de esta administración por lo tanto el oficio que giran ya están en las condiciones de que valga, hay procurar nada más para nuestro personal que cuiden el tema de las guardias, el periodo de vacaciones comprende del día 15 al 26 de abril es decir hasta el día 29 de abril se reanudan las labores, en mi caso personal lo toco en cabildo, la ley que estipula el modo de suplir las faltas y las ausencias de un Múnipe viene especificado como se debe de hacer aquí el artículo 73 de la constitución política del Estado de Jalisco en su fracción III dice lo siguiente:

III. Los presidentes, regidores y síndicos durarán en su encargo tres años. Iniciarán el ejercicio de sus funciones a partir del 1º de octubre del año de la elección y se renovarán en su totalidad al final de cada periodo. Los ayuntamientos conocerán de las solicitudes de licencias que soliciten sus integrantes y decidirán lo procedente;

Viene el periodo vacacional yo necesito ausentarme unos días de Jalisco evidentemente tengo que tocar el tema aquí porque soy uno de los funcionarios que firma, entonces con el periodo vacacional tomar las vacaciones sin pedir licencia pero quiero que me ayuden a considerar si me dan permiso sin licencia o pedir licencia del 19 al 21 y lo comento porque

[Large handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]

monica
Calvario G

a veces se puede solicitar algo y obstaculizar algún tramite por eso comentaba el tema lo hago así porque aquí dice el procedimiento a seguir entonces."

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Pues se puede aprobar que por esos días 18-21 se autorice al secretario quien este facultado a firmar y suscribir los documentos públicos donde intervenga la representación del Municipio por ausencia."

DECIMO PRIMER PUNTO. - ASUNTOS GENERALES.-----

PRIMERO.-El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Cuando nace fundado en el artículo 38 BIS de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco la figura de concejo consultivo ciudadano es gratuita no deben de cobrar absolutamente ni un solo peso y si queremos hablar realmente que esos espacios son para la democracia para escuchar todas las voces es saludable para hablar de la inclusión, quise tomar este tema no para que se vote únicamente a manera de información porque me ha estado visitando un ciudadano para pedirme que quieren ingresar en el Concejo han seguido las sesiones que se han transmitido y me dicen oye yo quiero estar en el concejo entonces como hay una área que se encarga de la participación ciudadana los he canalizado directamente con el titular pero me comentan que no los han metido al whatsapp que hubo una supuesta sesión y no se les invito entonces yo quisiera que se informara a la dirección de participación ciudadana para que incluya esas voces, en ese sentido únicamente pedirle al secretario que se incluya a estas personas que han venido aquí a palacio Municipal buscando se incorporen al Concejo Ciudadano."

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"En ese sentido Sindico si me los canalizas y levantamos un acta porque todos los que conforman el concejo el presidente les tomo protesta y hacer una sesión para incorporarlos para que sean parte del concejo."

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"De hecho el día que se formó se convocó a más de 24 gentes y solo hubo como 10."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Si por eso digo que si los que invitamos no vienen pues hay que agregar a los que si quieren."

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Claro está abierto pero limitado a cierto número de gente."

ERNESTO AMEZCUA S



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

SEGUNDO.-El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

"Por ahí me topé con varias personas que me reclamaron lo de los cajeros Banorte que ya lo quitaron que están haciendo un desbarajuste que el pleno está haciendo puras tonterías."

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Se tomó una decisión porque ellos ofrecieron mucho la realidad es que no han abierto sucursal y siguen en varios temas estancados entonces se replanteo hablar con Santander, se van a quedar 300 cuentas en Santander y las demás a Banorte siempre y cuando Banorte nos mejore el servicio, si Banorte sigue así vamos a cerrar todo trato con Banorte, pero la gente que quiera estar en Santander se puede."

*ERNESTO AMEZCUA S
monica Calvario G*

DECIMO SEGUNDO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESION. -----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2019 Dos Mil Diecinueve**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **14:28 horas del día 11 de ABRIL de 2019.**

**LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SINDICO**

**MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA
REGIDORA**

**SAUL OREGEL HERNANDEZ
REGIDOR**

**C. ISELA PEREZ GARCIA
REGIDORA**



C. CARLOS CORTEZ COBIAN
REGIDOR



C. YADIRA HERNANDEZMACIAS
REGIDORA



C. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA
REGIDOR



C. MONICA CALVARIO GUZMAN
REGIDORA



C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN
REGIDOR



LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON
SECRETARIO GENERAL